30/06/2024

ECONOMIST & JURIST

Juan Luis Martín Romero
Redactor en Economist & Jurist

Condenado un paparazzi a un año de prisión por acoso y lesiones a la pareja de Gerard Piqué

El Juzgado Penal 14 de Barcelona ha condenado a un paparazzi a **un año de prisión por los delitos de acoso y lesiones contra la pareja de Gerard Piqué**. Además de la pena de prisión, el juez ha impuesto una orden de alejamiento y prohibición de comunicación con la denunciante durante un año y medio, así como una indemnización de más de 13.000 euros por los daños morales causados.

La sentencia establece lo siguiente:

1. "Condeno a J.M.G como autor de un delito de acoso a seis meses de prisión, inhabilitación del derecho de sufragio pasivo por el mismo período, prohibición de acercarse a la Sra. C.C.M a menos de 1.000 metros durante un año y seis meses, y prohibición de comunicarse con ella por cualquier medio durante el mismo tiempo.
2. Condeno a J.M.G como autor de un delito de lesiones a seis meses de prisión, inhabilitación del derecho de sufragio pasivo por el mismo período, prohibición de acercarse a la Sra. C.C.M a menos de 1.000 metros durante un año y seis meses, y prohibición de comun

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |